INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA Nº 1

"CONTRATACION DIRECTA N° 18/2011 PARA ADQUISICIÓN EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES" ID Nº 223.534

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los veinte y un días del mes de setiembre del año dos mil once. siendo las 13:00 hs., en la Oficina de la Administración Regional de la Undécima Región Sanitaria, sito en las calles Usher Ríos Nº 567 c/ Dr. Sosa, se reúnen, los miembros del comité de evaluación conformado por las siguientes personas: **Sra. Maby Leticia González Lesmo (Jefa SUOC Regional), C.P. Victoria Sosa (Enc. de Presupuestos) a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 18/11 para la Adquisición de Equipos y Herramientas Mayores, ID Nº 223.534.**----------

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, los documentos que se detallan seguidamente.

1- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por Nota XIª R.S. Nº 284 de fecha 25 de setiembre del 2011 con Exp. Nº 357.173.----------

2- Se cursaron invitaciones en fecha 31 de agosto de1 2011 a las empresas: Record Electric S.A.E.C.A ; Artaza Hnos. C.I.S.A.; Electromec (de Roberto Carlos Rodríguez); ACI (de Mario Aponte Cano) y Mega Service S.R.L. ----------

3- En la primera fecha fijada para la apertura de sobres se ha recepcionado únicamente dos sobres, correspondiente a las firmas ACI de Mario Aponte Cano y la Empresa Desarrollos del Paraguay S.A. (DESPASA), No habiéndose recepcionado las ofertas mínimas requeridas para la apertura de sobres como se establece en el Art. 34 inc C de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, no se ha realizado la apertura de los sobres recepcionado, por tal motivo se ha solicitado prórroga para la Apertura de Sobres de la mencionada contratación, para el 12 de setiembre del 2011, amparado por la Resolución DNCP N° 805/09.---

4- Dicha Prorroga fue aceptada y publicada en fecha 07 de setiembre del corriente, y comunicada a los oferentes invitados inicialmente.----------

5- La apertura de los Sobres fue realizada en fecha 12 de setiembre del corriente a las 09:00 hs., conforme consta en el acta labrado, se ha recepcionado (3) tres sobres de las empresas: **Desarrollos del Paraguay S.A.; ACI de Mario Aponte Cano y Gotze Ingeniería S.A.**, también se ha dejado constancia que se ha verificado solamente los documentos sustanciales y algunos documentos formales, y los montos de las ofertas se describe a continuación:

Empresas	*Monto de la Oferta*
Desarrollos del Paraguay S.A.	*4.136.290.-*
Gotze Ingeniería S.A.	*8.291.000.-*
ACI de Mario Aponte Cano	*6.652.000.-*

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió 3 (tres) ofertas originales presentados por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura señalados mas arriba.----------

6- **Documentos Sustanciales**

Se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, considerando lo establecido, en el Numeral 8 del Anexo 1 de la Instrucciones para los oferentes y Datos de Procedimiento de la Presente Contratación Directa, observando que todas las empresas cumplen.-- ----------

7- **Documentos formales solicitados:**

Se ha solicitado a las empresas: Gotza Ingeniería S.A. y a la firma Desarrollos del Paraguay S.A., a través de Notas Nº 302 y 303 respectivamente, ambas de fecha 13 de setiembre, la presentación de los documentos mencionados en el Anexo 1 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de la presente Contratación Directa", numeral 8 El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
Encargada Presupuesto MSP y BS

Maby L. González Lesmo
Jefa de Subrogante
Fdo. de la Mora - Paraguay
Xl Región Sanitaria - M.S.P.B.S. // 021-525-211

k) Garantía escrita por 12 meses de los bienes ofertados, (se ha solicitado solo a la empresa Desarrollos del Paraguay)
l) Folletos Catálogos e impresos descriptos de los bienes propuestos, (a la firma Gotze se le ha solicitado correspondiente al ítem Nº 5 y a la empresa Desarrollos del Paraguay de los ítem 1 y 5)
m) Autorización del Fabricante o Distribuidor Autorizado para el Paraguay de los bienes ofertados. (se ha solicitado a ambas empresas)
n) Certificado de Normas Internacionales de Calidad. (se ha solicitado a ambas empresas).

Ambas empresas no han cumplido con los solicitados.----------

8- **Aspectos Económicos:**

a) Se observa no todos ítems cuentan con las tres ofertas mínimas requeridas para ser evaluadas tecnicas y económicamente, no obstante, este comité ha considerado evaluarlas teniendo en cuenta que los bienes son indispensables para el buen funcionamiento del servicio de salud lo cual redundara en beneficio de la comunidad más carenciada ----------

b) Podrán mantenerse las cantidades solicitadas inicialmente considerando la disponibilidad presupuestaria con que cuenta la Undécima Región Sanitaria y sus dependencias.----------

9- **En el análisis, verificación y evaluación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, así como, las formalidades del proceso este comité observa cuanto sigue:**

a) Que las ofertas presentadas por las Empresas Gotze Ingeniería S.A. y Desarrollos de Paraguay S.A, no se han tenido en cuenta debido a que no han cumplido con lo solicitado por este comité a través de las Nota Nº 302 y 303 respectivamente.----------

b) Que el ítem Nº 3, no contara con adjudicación debido a que la única oferta que puede ser evaluada no cotiza dicho ítems.----------

c) Que la oferta presentada por la firma ***ACI de Mario Aponte Cano***, cumple con las condiciones legales, se ajusta a las especificaciones técnicas, cuenta con todos los documentos sustanciales y formales requeridos en el pliego, tiene la calificación y capacidad necesaria para cumplir el contrato.----------

10- **Finalmente este comité recomienda a la Sra. Directora Regional, Dra. Berta Cálcena de Spinzi:**

a) Declarar desierto el ítem Nº 03, por no contar con ofertas susceptibles a ser evaluada.----------

b) Adjudicar bajo su exclusiva responsabilidad, en consideración al Art. 34 Inc. "c" de la ley 2051/03, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	Nº de ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
ACI de Mario Aponte Cano	*1; 2; 4 y 5*	*6.652.000.-*
MONTO TOTAL ADJUDICADO		***6.652.000.-***

Son Guaraníes: Seis millones seiscientos cincuenta y dos mil.----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 15:00 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

C.P. Victoria Sosa
Enc. de Presupuestos
XI$^{ma.}$ Región Sanitaria

Maby L. González Lesmo
Jefe de SUOC
XI$^{ma.}$ Región Sanitaria

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

C.P. Noelia Torales
Administración Regional
XI Región Sanitaria M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Unidad Operativa de Compras - DPTO. CENTRAL - XI Región Sanitaria